



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
 LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 0109-2015-MPMN

Moquegua, 27 de Noviembre de 2015

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en Sesión Extraordinaria de la fecha, el Dictamen N° 006-2015-COIPSYLO/MPMN de Registro N° 040821-2015, sobre priorización de proyecto y suscripción de Convenio con el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Inciso 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la Celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, el Convenio a suscribirse con el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL y la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", es para el Cofinanciamiento del PIP "Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Telefonía Móvil, Telefonía Fija Pública, Telefonía Fija Abonado, en las Localidades de Titire y Aruntaya, Distrito de San Cristóbal, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua", con Código SNIP N° 292259;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 del 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal en "Sesión Extraordinaria" de la fecha adopto por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO:

Aprobar la celebración de Convenio y Priorización de Proyecto para ser cofinanciado entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL, el mismo que se indican a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO SNIP	INVERSIÓN TOTAL (S/.)	MONTO DEL COFINANCIAMIENTO (FONIPREL) (S/.)	MONTO DEL COFINANCIAMIENTO (Municip. Prov. Mariscal Nieto) (S/.)
01	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL, TELEFONÍA FIJA PÚBLICA, TELEFONÍA FIJA ABONADO, EN LAS LOCALIDADES DE TITIRE Y ARUNTAYA, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA. CÓDIGO ÚNICO: 2244141	292259	1,824,724.00	456,181.00	1,368,543.00
TOTAL			1,824,724.00	456,181.00	1,368,543.00

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

PEDRO OSCAR MORY UGARELLI
Regidor

DARÍO PEDRO HUACAN PUMA
Regidor

JUSTO GERMAN QUISPE VIZCARRA
Regidor

ERLY ABAD CORDOVA FALCON
Regidor

LIZETH SABINA RAMOS CACERES
Regidora

CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ PISCO
Regidora

RICHARD EUSEBIO DOMINGUEZ UGARTE
Regidor

JULIO FLORENCIO FAJARDO ESPINOZA
Regidor

JUAN WILBER HUANCAPAZA MAMANI
Regidor

